

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción,	0,50
Id. particulares, id. id. id.	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, doña Beatriz y doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

TESORERIA DE HACIENDA

DE LA

provincia de Madrid.

CONTRIBUCION ACCIDENTAL, URBANA, INDUSTRIAL Y UTILIDADES.

Año de 1912

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaró incurso en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en Madrid que pertenece á la Zona cuarta y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguense á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho art. 51.

Madrid, 14 de Octubre de 1912.—El Tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez Escalera.

ASOCIACION

DE LA

Prensa Científico-Profesional

La lista del reparto gremial de los Periódicos Científicos y Literarios estará expuesta en la Asociación de la Prensa Científico-Profesional, calle de Jardines,

24, principal, desde el 15 al 20 del actual, y la reunión del gremio en junta para el examen del reparto y juicio de agravios tendrá lugar el día 21, á las diez de la mañana, en el referido local de la Asociación de la Prensa Científico-Profesional.

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia.

CENTRO

En virtud de lo acordado por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, dictada en siete del actual, en autos que sigue el Banco Hipotecario de España, sobre secuestro de fincas hipotecadas á la seguridad de un préstamo que hizo á Don José María Arribas y cobró de pesetas, se sacan á la venta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 en la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta, las fincas que después se dirán; habiéndose señalado para la celebración del remate, que será doble y simultáneo en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, piso principal, y en el de igual clase de Brihuega, el día catorce de Noviembre próximo, á las tres de su tarde, bajo las siguientes

Condiciones.

Primera.—Las fincas salen á la venta por los precios que se indican á continuación:

A.—Una tierra en el camino de Utende, término de Villanueva de Arguilla, de 17 fanegas y 9 celemines; por 900 pesetas.

B.—Otra en el mismo término y sitio de las Tejeras, de 2 fanegas y un celemin; por 97 pesetas.

C.—Otra en ídem ídem, sitio de la Nava, de 9 fanegas y 3 celemines; por 525 pesetas.

D.—Otra en ídem ídem, sitio de las Urosas, de 2 fanegas y 8 celemines; en 150 pesetas.

E.—Otra en el mismo término y sitio, de 4 fanegas; en 125 pesetas.

F.—Otra en ídem ídem, de 12 fanegas y 3 celemines; en 3.000 pesetas.

G.—Otra en el mismo término y sitio de las Arradillas, de 8 celemines; por 37 pesetas 50 céntimos.

H.—Una huerta en término de Mira el Río, sitio de las Saelices, de 4 fanegas; en 1.500 pesetas.

I.—Una tierra en el mismo término, y sitio de Pozo malo, de 9 celemines; en 30 pesetas.

J.—Una tierra en ídem, sitio de la Nava, de 4 celemines; en 22 pesetas 50 céntimos.

L.—Una tierra en ídem, junto al Camposanto, de una fanega y 5 celemines; por 210 pesetas.

M.—Una tierra en ídem, y en el Camposanto, de una fanega y 6 celemines; en 225 pesetas.

N.—Otra en el mismo término, y en la Matela, de 7 fanegas y 6 celemines; en 900 pesetas.

O.—Otra en ídem, y sitio del Cuento, de 16 fanegas de regadío; en 3.600 pesetas.

P.—Otra en ídem, y sitio de la Fuente del Sapo, de 9 fanegas y 6 celemines; en 2.100 pesetas.

Q.—Otra ídem en ídem, de 2 fanegas 6 celemines; en 375 pesetas.

R.—Otra de regadío en el mismo término, y en el Tornudo, de una fanega y 9 celemines; en 187 pesetas 50 céntimos.

S.—Otra en el mismo término, y sitio de Veinte Bolillos, de una fanega 20 celemines; en 120 pesetas.

T.—Otra en el mismo término, y sitio de las Noguerillas, de una fanega y 3 celemines; por 75 pesetas.

U.—Otra en el mismo término, en lo alto del Cerezuelo, de dos fanegas y 6 celemines, por 135 pesetas.

V.—Otra en el mismo término, y sitio de Salatces, de una fanega y 3 celemines; por 60 pesetas.

X.—Otra en ídem, sitio de la Jarrá, de 4 fanegas y un celemin; por 225 pesetas.

O sea las 22 fincas, por un total de 14.700 pesetas, y todas radicadas en el partido judicial de Brihuega, provincia de Guadaluajara.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado precio.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado ó en la Caja general de Depósitos el diez por ciento del tipo de la subasta.

Cuarta.—Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes ante este Juzgado, y se adjudicarán las fincas al que ofrezca mayor suma.

Quinta.—La consignación del precio del remate se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas ó gravámenes anteriores á la hipoteca del Banco Hipotecario y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, nueve de Octubre de mil novecientos doce.

V.º B.º

El Juez de primera instancia, Felipe Torres.

El Secretario,

Ante mí:

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(D.—100.)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Vi-

llar, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza, como comprendidos en el art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, á los procesados Constantino Mártires Diestre (a) Pequechico; Severiano (a) Siete rabos; Antonio (a) Chato Matutero, y Francisco (a) Chato Matutero, que el día 8 de Marzo último fueron sorprendidos cazando con lazos, en unión de otros sujetos, sobre las quince horas, en el cuartel del Tejar del monte de El Pardo y sitio denominado «Casita de Torres»; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, Paseo de la Dirección; Madrid, en Bellas Vistas, en las casas quemadas que llaman; en Madrid, Paseo de Santa Engracia, tienda de pescados, y se ignora el del último, respectivamente, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado con el objeto de ingresar en la Prisión preventiva de este partido, según está acordado en el sumario que en unión de otros se les instruye sobre infracción de la ley de Caza, y á responder de los cargos que les resultan en el mismo; apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de los expresados procesados, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habidos los pongan á mi disposición en dicha Prisión, con las seguridades convenientes y en concepto de presos comunicados.

Dado en San Lorenzo del Escorial á 28 de Agosto de 1912.—Luis Felipe Vivanco.—El Secretario, Lcdo. César del Pozo. (Núm. 3.150.) (B.—2.958.)

PALACIO

Don Adolfo Suárez Gutiérrez, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Gloria Caballero Narbón, hija de Antonio y Dolores, natural de Madrid, de catorce años, soltera, bailarina, con domicilio en la calle de Segovia, núm. 27, parador del Maragato, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura baja, morena, y viste falda verde y blusa color rosa, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 5 de Septiembre de 1912.—Adolfo Suárez.—El Secretario, P. S., Francisco de André.

(B.—2.954.)

BUENAVISTA

Fernández García (Jesús), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jor-

nalero, de treinta y cinco años, hijo de Andrés y Josefa, domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, 24, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Sande, con el fin de llevar á efecto su prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 3 de Septiembre de 1912.—V.º B.º—El Juez interino, A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sande.

(B.—2.952.)

LATINA

Don Manuel Algora González, Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Antonio Alvarez González, hijo de Manuel y Juliana, natural de Madrid, de cuarenta y siete años de edad, soltero, tipógrafo, con domicilio en la calle del Mediodía Grande, núm. 12, principal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de evacuar una diligencia en la causa que se le sigue por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, moreno, y viste pantalón de paño negro, chaqueta negra de alpaca, botas y gorra negra, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 5 de Agosto de 1912.—Manuel Algora.—El Escribano, Juan García Inés. (Núm. 2.928.) (B.—2.828.)

Don Manuel Algora González, Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á María de los Dolores Montoya de la Rosa, hija de Diego y Eugenia, de treinta y cuatro años de edad, soltera, natural de Vicalvaro, con domicilio en la calle de Manuel Carmona, número 12, piso-bajo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarla la sentencia contra ella dictada en el sumario seguido por estafa; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos negros, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en la Cárcel de Mujeres.

Madrid, 28 de Agosto de 1912.—Manuel Algora.—El Secretario, Lcdo. Manuel Cobo Canalejas.

(B.—2.947.)

Don Manuel Algora González, Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Enrique Valeiras López, de treinta y un años de edad, natural de Madrid, hijo de Constantino y Antonia, casado, empleado, con domicilio en la calle de Antonio López, núm. 5, principal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibirle declaración en el sumario que se le instruye por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: buena estatura, delgado, cara alargada, bigote rubio, ojos azules y pelo castaño claro, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la Cárcel Celular.

Madrid, 31 de Agosto de 1912.—Manuel Algora.—El Secretario, Lcdo. Manuel Cobo Canalejas.

(B.—2.949.)

CENTRO

Rodrigo Beltrán (Ramón), Teniente retirado, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 36, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, para declarar en causa por estafa instruida por dicho Juzgado, Secretaría de Don Rafael L. de Pando.

Madrid, 3 de Agosto de 1912.—V.º B.º El Juez instructor, Felipe Torres.—El Escribano P. S., José Hurtado (Núm. 2.925.) (B.—2.827.)

Peña Arroyo (Marlano), natural de Sevilla, de estado soltero profesión ebanista, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en la calle de Palafox, número 7, piso cuarto, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría de Don Rafael L. de Pando.

Madrid, 24 de Agosto de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, P. S., José Hurtado. (Núm. 3.136.) (B.—2.937.)

González Balandín (Florencio Antonio), natural de Moralzarzal (Madrid), de estado soltero, profesión comisionista, de treinta y dos años, hijo de Jacinto y de María, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 28, bajo izquierda, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez.

Madrid, 2 de Septiembre de 1912.—Leonardo Magán.—El Secretario, Ricardo Gómez.

(B.—2.950.)

Del Val Rubio (Lucio), natural de Berlanga (Burgos), de estado casado, profesión vendedor, de cincuenta y cuatro años, hijo de Vicente y de Martina, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 13, piso tercero derecha, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez.

Madrid, 3 de Septiembre de 1912.—

Leonardo Magán.—El Secretario, P. S., Santos Soto Simarro.

(B.—2.951.)

María González Monge, que usó el nombre de Elisa Monge López, natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de veintiocho años, hija de José y de María, domiciliada últimamente en la calle de la Paz, núm. 13, piso tercero, procesada por uso público de nombre supuesto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez.

Madrid, 3 de Septiembre de 1912.—Leonardo Magán.—El Secretario, P. S., Santos Soto Simarro.

(B.—2.953.)

HOSPITAL

Don Federico Grande y Cortés, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Balbina Arnau Ortiz, natural de Vezdemarbán (Zamora), hija de Simón y de Librada, de cincuenta y un años, casada, sus labores, que vivió en la calle del Avenaría, núm. 21, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle y llevar á efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en el rollo de la causa seguida contra la misma por estafa; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habida, la pongan á mi disposición.

Madrid, 24 de Agosto de 1912.—Federico Grande.—El Escribano, P. S., A. Luis Rubio. (Núm. 3.140.) (B.—2.940.)

Juzgados municipales.

BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal del distrito de Buenavista, en autos de juicio verbal que ante el mismo penden á instancia del Letrado Don Fernando Quevedo y Llanos, como Apoderado de Don Juan del Alamo, contra Don Andrés Barbadillo y Santiago, que vivió en la calle del Conde de Aranda, número 9, y cuyo actual domicilio se ignora, sobre pago de 496 pesetas de una letra de cambio protestada y costas, por el presente se cita á dicho demandado para que el día 30 del actual, á las diez de su mañana, comparezca en la Audiencia de dicho señor Juez, sita en la calle de Belén, número 2, segundo, á la celebración del juicio con los documentos, testigos ó demás medios de prueba de que intente valerse; apercibido de que, otro caso, le parará en su rebeldía el perjuicio que en derecho corresponda, habiéndose de celebrar el juicio ante Don Alberto Santa María del Alba, como Juez, y Don Francisco Cayetano Gallardo y Don Adolfo Gómez Caminero, en concepto de Adjuntos.

Madrid, siete de Octubre de mil novecientos doce.

El Secretario, Lcdo. Mario Serratacó.

(A.—467.)

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

SECRETARIA DE GOBIERNO

Lista definitiva de las personas que, en concepto de CAPACIDADES, les ha correspondido ser Jurados en esta Corte en el año 1913, según sorteo celebrado por la Sala de Gobierno de esta Audiencia el día 31 de Julio de 1912.

CONTINUACION

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad.	Oficio u ocupación.	DOMICILIO
59	D. Ricardo Varaal Lorente.....	41	Abogado.	Arenal, 11.
60	» Vicente Barrios Muñoz.....	58	Médico.	Corredera Baja, 25.
61	» José Ortiz Bárcenas.....	52	Arquitecto.	Arenal, 26.
62	» Emilio Barréda Bombati.....	41	Perito Mercantil.	Silva, 41.
63	» Macario Blas Moneda.....	45	Médico.	Pez, 1 y 3.
64	» José Bustelo González.....	54	Abogado.	Silva, 6.
65	» Ramón Camacho Carrera.....	57	Idem.	Luna, 21 y 23.
66	» Julián Criado Aguillar.....	58	Archivero.	Preciados, 35.
67	» Pedro Gregorio de Diego.....	48	Abogado.	Puebla, 11.
68	» Adolfo Benito Durán.....	52	Médico.	Bordadores, 5.
69	» Anselmo de la Cruz Mena.....	55	Empleado.	Estrella, 9.
70	» Joaquín Boquerín Mentoro.....	34	Licenciado.	Idem, 5.
71	» Crisanto Verluo Casantiana.....	39	Abogado.	San Roque, 4.
72	» José de Cerrajería Cabanillas.....	50	Idem.	Pez, 23.
73	» Andrés Bravo del Barrio.....	46	Licenciado.	Cruz, 30.
74	» José Vergé.....	51	Médico.	Luna, 24 y 26.
75	» José Domínguez Manresa.....	37	Abogado.	Silva, 10 y 12.
76	» Francisco Frelle Pérez.....	60	Médico.	Arenal, 22.
77	» Enrique Fernández Villaverde Reig.....	33	Abogado.	Alcalá, 25.
78	» Ignacio García Talavera.....	37	Idem.	Mayor, 28.
79	» Enrique Gil Sarasate.....	42	Bachiller.	Madera, 21.
80	» Ramón Fernández Villa.....	36	Abogado.	Valverde, 6.
81	» Ramón Falchina Ayan.....	30	Idem.	Jacométrezo, 60.
82	» Aurelio Fernández y Fernández.....	32	Bachiller.	Veneras, 2.
83	» Fernando Fernández Sáiz.....	32	Abogado.	Preciados, 28 y 30.
84	» Isidro Giol del Valle.....	51	Médico.	Cruz, 12.
85	» Manuel Guerra Cortés.....	36	Abogado.	San Bernardo, 4 y 6.
86	» Rogelio Hernández Martín.....	52	Idem.	Infantas, 18.
87	» Joaquín Fernández Menéndez.....	51	Arquitecto.	Ballesta, 1.
88	» Marcelo Itian Arias.....	36	Abogado.	Desengaño, 5.
89	» Manuel Franco Navarra.....	53	Retirado.	Ballesta, 8.
90	» Juan Antonio Jiménez Martín.....	44	Calígrafo.	Luna, 38.
91	» Salvador Llopis Linage.....	57	Taquígrafo.	Valverde, 8.
92	» Leonardo León.....	59	Abogado.	Puebla, 19.
93	» Federico María López.....	59	Idem.	Montera, 45.
94	» Juan Herrero Canasciso.....	50	Médico.	Luna, 25.
95	» Carlos Herráiz Pérez.....	30	Abogado.	Bordadores, 9.
96	» Augusto López Closas.....	39	Idem.	Madera, 9.
97	» Ramón Martín.....	37	Idem.	Arenal, 16 y 18.
98	» Joaquín Martínez Calleja.....	46	Ayudante de Obras Públicas.	Bordadores, 7.
99	» Ramón Herrero Díaz.....	35	Abogado.	Caballero de Gracia, 30.
100	» Agustín Martín Crespo.....	39	Profesor Mercantil.	Fuencarral, 17.
101	» Antonio Lara Ruiz.....	42	Médico.	Silva, 41.
102	» Carlos Moliner Acevedo.....	56	Retirado.	Luna, 25.
103	» Emilio Morán San Sebastián.....	51	Abogado.	Bordadores, 12.
104	» Félix Moreno Sobrino.....	49	Idem.	Mayor, 21.
105	» José Muñoz Martín.....	59	Retirado.	Estrella, 9.
106	» Antonio Oliva Vázquez.....	50	Abogado.	Arenal, 26.
107	» Juan Montero López.....	41	Idem.	Corredera Baja, 7.
108	» Manuel Moreno Elvira.....	51	Retirado.	Costanilla de los Angeles, 4.
109	» Cayo Ortega Mayor.....	53	Licenciado.	San Bernardo, 28.
110	» Hilario Palomero Fernández.....	54	Médico.	Tetuán, 20.
111	» Vicente Pérez Márquez.....	42	Dentista.	Montera, 33.
112	» Luis Peña Ramos.....	33	Retirado.	Silva, 41.
113	» Alfonso Moreno Pulido.....	37	Bachiller.	San Roque, 3.
114	» Pedro Pastor Díaz.....	53	Abogado.	San Martín, 8.
115	» Federico Peñalver Soto.....	32	Profesor Mercantil.	Puerta del Sol, 6.
116	» Alfredo Medina Acedo.....	51	Ingeniero.	San Bernardo, 18.
117	» César de la Mora Abarca.....	38	Abogado.	Caballero de Gracia, 14.
118	» Julián Rivera Tarrado.....	53	Doctor en Letras.	Luna, 33.
119	» Maximiliano Román del Valle.....	50	Abogado.	Madera, 3.
120	» Alfredo Ruescas Martínez.....	30	Médico.	Salud, 14.
121	» Olegario Sánchez Calvo.....	48	Idem.	Montera, 41.
122	» Alberto Sánchez González.....	35	Abogado.	Pez, 17.
123	» José Sartou Vaquero.....	40	Idem.	Flor Alta, 2 y 4.
124	» Fernando Sierra Zafra.....	57	Médico.	Pez, 1.
125	» José Terruno Morales.....	49	Idem.	Jacométrezo, 71.
126	» Enrique Taranquer Pla.....	30	Oficial Tribunal de Cuentas.	Puebla, 17.
127	» Pedro Vergara de la Riva.....	30	Abogado.	Silva, 49.
128	» Germán Villanueva Díaz.....	55	Retirado.	Puebla, 3.
129	» Juan Vila Martí.....	35	Agrónomo.	Pez, 17.
130	» Arturo Villanueva Díaz.....	42	Abogado.	Puebla, 3.
131	» Santiago Olaso Subirar.....	35	Idem.	Fúcar, 25.
132	» León Ramos Amor.....	44	Maestro.	Atocha, 49.
133	» Vicente López Coderilla.....	37	Abogado.	Cervantes, 5, 7 y 9.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad.	Oficio u ocupación.	DOMICILIO
134	D. Francisco Ruiz Martínez.....	61	Notario.	Cervantes, 13.
135	» Carlos Enguita Jiménez.....	37	Ingeniero.	Idem, 22.
136	» Tomás Quesada Pérez.....	44	Profesor Mercantil.	Cañizares, 3.
137	» Miguel Idobro del Pozo.....	54	Veterinario.	Jesús, 3.
138	» Pedro Pérez Olalla.....	39	Doctor en Filosofía.	Cervantes, 12.
139	» José Solís Fernández.....	32	Abogado.	Idem, 22.
140	» Manuel Prieto Ledesma.....	32	Idem.	Idem, 34.
141	» Manuel de la Cruz Aguiar.....	32	Retirado.	Idem, 15.
142	» Nicolás Oseñaldez Oseñaldez.....	35	Licenciado en Ciencias.	Magdalena, 17.
143	» José María Martínez Gómez.....	37	Médico.	Fúcar, 19 y 21.
144	» Felipe Pérez del Pozo.....	62	Catedrático.	Huertas, 61.
145	» Lorenzo Paniagua Andrés.....	31	Abogado.	Idem, 41.
146	» José Marín Lanzas.....	48	Ingeniero.	León, 13.
147	» Julio Trillo Herrero.....	46	Profesor Mercantil.	Lope de Vega, 22.
148	» Bonifacio Manuel Bolaño.....	36	Médico.	León, 13.
149	» Enrique Ledesma.....	55	Ingeniero.	Alcalá, 16.
150	» Emilio Ortún Berte.....	49	Idem.	Idem, 20.
151	» Alejandro Travesedo Casariego.....	54	Abogado.	Idem, 30.
152	» Sebastián Gómez Acebo.....	38	Idem.	Idem, 38.
153	» Francisco Galiana Nadal.....	30	Médico.	Carrera de San Jerónimo, 51.
154	» Francisco de Paula Chorol Prieto.....	65	Cesante.	Alcalá, 20.
155	» Dionisio García Martínez.....	33	Profesor.	León, 18.
156	» Rubén de León Ribera.....	44	Idem.	Huertas, 41.
157	» Ignacio Aldama Elorz.....	42	Arquitecto.	Alcalá, 20.
158	» Manuel Ballesteros.....	56	Abogado.	Idem, 30.
159	» Francisco Pacheco Ruiz.....	47	Idem.	Quevedo, 1.
160	» Rufino Escribano Ortega.....	31	Farmacéutico.	León, 13.
161	» Miguel Salvador Carreras.....	30	Abogado.	Carrera de San Jerónimo, 53.
162	» Francisco Huertas Barraro.....	60	Médico.	Marqués de Cubas, 5.
163	» José García Díaz.....	49	Dentista.	Idem, 3.
164	» José Mesa Ramos.....	55	Ingeniero de Caminos.	Idem, 3.
165	» Eduardo García Perellés.....	54	Médico.	Idem, 5.
166	» Pedro Velasco Rojo.....	60	Empleado.	Zorrilla, 9.
167	» Antonio San Martín Arévalo.....	42	Bachiller.	Pacífico, 7.
168	» Primo de Lafuente Alonso.....	67	Retirado.	Idem, 47.
169	» Juan N. Bravo Fernández.....	49	Médico.	Zorrilla, 13.
170	» Pablo Laguna Téllez.....	67	Idem.	Pacífico, 65.
171	» Pedro Arozoz Zurbano.....	53	Veterinario.	Alcalá, 74.
172	» Ignacio Madam Uriondo.....	38	Empleado.	Nicolás María Rivero, 10.
173	» Joaquín Sánchez de Toca y Ballester.....	34	Abogado.	Idem, 14.
174	» Juan Santiago Raigón.....	33	Cirujano.	Cruz, 27.
175	» José María de Carvajal.....	50	Procurador.	Echegaray, 5.
176	» Justo Morayta Serrano.....	36	Doctor en Filosofía.	Idem, 11.
177	» Francisco Carrasquedo Novales.....	49	Arquitecto.	Alcalá, 66.
178	» José de Azopardo Camprodón.....	35	Abogado.	Plaza de la Independencia, 9.
179	» Atanasio Palacio Valdés.....	50	Idem.	Idem, 9.
180	» Angel Herreros de Tejada.....	43	Ingeniero de Minas.	Lealtad, 13.
181	» Benito Cachinero Morales.....	52	Procurador.	Echegaray, 9.
182	» José María Pereda.....	31	Profesor Mercantil.	Alcalá, 66.
183	» José María del Barco.....	31	Bachiller.	Príncipe, 9.
184	» Joaquín Alvarez González.....	38	Profesor.	Echegaray, 3.
185	» José Vilalobos Oxtoly.....	67	Abogado.	Plaza de las Cortes, 8.
186	» Julián Madariaga Regil.....	59	Farmacéutico.	Independencia, 10.
187	» Francisco Higuera Laborda.....	36	Médico.	Echegaray, 11.
188	» Enrique Cardenal de las Peñas.....	61	Ingeniero.	Valenzuela, 6.
189	» José María Lorite.....	38	Arquitecto.	Idem, 6.
190	» Lorenzo Cabanillas Arrazola.....	53	Empleado.	Idem, 6.
191	» Manuel de Latorre Eguía.....	46	Ingeniero de Caminos.	Idem, 10.
192	» Luis López Wam.....	37	Médico.	Idem, 6.
193	» Ildefonso Oten Torres.....	37	»	Marqués de Toca, 12.
194	» Salvador Tristán Cano.....	41	Retirado.	Santa Isabel, 4.
195	» Antonio Villegas Chacón.....	42	Abogado.	Valenzuela, 6.
196	» Mariano Minuesa López.....	64	Profesor.	Espos y Mina, 17.
197	» Manuel Garo Cubero.....	59	Farmacéutico.	San de Mená, 5.
198	» Luis de Vicente Romer.....	49	Idem.	Pacífico, 45.
199	» Claudio Torres Alonso.....	43	Bachiller.	Nicolás María Rivero, 8.
200	» Alfonso Pérez y Pérez.....	45	Ingeniero.	Moratin, 56.
201	» Miguel Guío Cortés.....	55	Farmacéutico.	Atocha, 35.
202	» Mariano Sánchez Monge.....	63	Empleado.	Cervantes, 11.
203	» Pedro Marrado Aljona.....	37	Abogado.	Carrera de San Jerónimo, 53.
204	» Sebastián Fernández Cardeñoso.....	45	Profesor.	Carretera de Aragón, 6.
205	» Víctor García de Lacruz.....	66	Abogado.	Plaza de las Cortes, 7.
206	» José María Creus Anduaga.....	37	Idem.	Santa Catalina, 8.
207	» Miguel Gayarre Espinal.....	45	Médico.	Lealtad, 20.
208	» Ricardo Fernández Gallego.....	32	Abogado.	Valenzuela, 3.
209	» Angel Ramírez Casinello.....	46	Licenciado en Filosofía.	Marqués de Toca, 10.
210	» Timoteo Millán Cutier.....	57	Ayudante de Obras Públicas.	Atocha, 78.
211	» Mariano Ruiz Capillas.....	43	Abogado.	Cisne, 19.
212	» Luis Arco Bizmanos.....	47	Idem.	Almagro, 5 y 7.
213	» Alfonso Maldonado Sartorius.....	32	Idem.	Idem, 17.
214	» Santiago de Liniers Muguero.....	36	Idem.	General Arrando, 7.
215	» Griaco Sanz.....	38	Veterinario.	Cisne, 25.
216	» Antonio Galindo Bermúdez.....	45	Perito Mercantil.	Caracas, 7.
217	» Hilario Duchay Hidalgo.....	35	Licenciado en Filosofía.	Santa Engracia, 20.
218	» Roman Sanchez Arias.....	37	Abogado.	General Arrando, 13.
219	» Salvador Viada Rauret.....	35	Idem.	Españoleto, 14.
220	» Severiano Alonso Martínez.....	32	Idem.	Idem, 21.
221	» Agustín Alexandre Ballester.....	44	Idem.	Idem, 14.
222	» Francisco Pérez Picó.....	35	Licenciado en Letras.	Idem, 9.
223	» Mariano Agrela Herreros.....	35	Abogado.	General Martínez Campos, 16.
224	» Jesús Moyano Mangués.....	46	Médico.	Santa Engracia, 89.
225	» Miguel Cano Oriol.....	59	Retirado.	Eloy Gonzalo, 27.
226	» José Martínez Lamas.....	46	Licenciado en Letras.	Idem, 27.
227	» Joaquín Sanz de las Heras.....	58	Retirado.	Idem, 9.
228	» José Cartagena Guillén.....	43	Abogado.	Idem, 13.
229	» Antonio Langeber Bielsa.....	46	Maestro.	Idem, 27.

(Continuará.)